

REGLAS PROMOCIÓN "TE AYUDAMOS CON EL IVU" EN THE OUTLETS AT MONTEHIEDRA

1. La fecha de la promoción "**Te ayudamos con el IVU**" es el **sábado, 14 de abril** en The Outlets at Montehiedra desde las 11:00 am hasta las 6:00pm.
2. Son elegibles para participar todas las personas con domicilio legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No podrán participar empleados de The Outlets at Montehiedra, ni sus familiares, sus agencias de publicidad, relaciones públicas, mercadeo directo y promociones. Tampoco podrá participar ningún empleado de The Outlets at Montehiedra, ni de Las Catalinas Mall, ni de sus agencias de publicidad que haya participado en cualquiera de las etapas de la organización y desarrollo de la promoción.
3. En esta promoción, el público consumidor, **limitado a mayores de 18 años residentes de Puerto Rico**, podrá participar conforme más adelante se describe, y mediante selección según reglas descritas en este documento.
4. Mecánica: El Cliente presentará los recibos de compras realizadas el mismo día. Estos se presentarán en el área de Servicio al Cliente (no se aceptarán recibos de otra fecha) por valor de \$30.00 o más (pueden ser varios recibos que totalicen \$30.00 o más). El cliente le mostrará el/los recibo(s) a las promotoras, estas lo sellarán con logo de The Outlets at Montehiedra y el cliente sacará una participación de un recipiente de cristal que le indicará qué % de IVU de sus compras se le devolverá en efectivo. Todo cliente participante deberá firmar un relevo con The Outlets at Montehiedra al momento de recibir su premio en el área de Servicio al Cliente. El participante puede recibir un 3%, 5%, 7%, 9% y hasta un 11.5% de la totalidad del IVU que haya pagado en los recibos de las compras que realice ese día y que le presentó a las promotoras. El área de Servicio al Cliente estará ubicada en el pasillo central frente a la tienda Puma. Al registrar sus recibos el cliente tendrá la oportunidad de participar en la promoción "**Te ayudamos con el IVU**". La promoción será efectiva solo el sábado 14 de abril de 11:00 am hasta las 6:00 pm o hasta que se termine la cantidad designada para esta promoción, lo que ocurra primero.
5. El cliente debe reclamar el reembolso del IVU ese mismo día. Para reclamar el reembolso del IVU, el ganador deberá presentar identificación personal válida con su nombre, foto y dirección postal, su correo electrónico y pueblo de residencia y llenar el relevo de responsabilidad con The Outlets at Montehiedra.
6. El reembolso del IVU es intransferible y solamente se le otorgará a la persona participante, quien es el que presentará los recibos. El reembolso del IVU es por persona, no por familia.
7. The Outlets at Montehiedra, su agencia de publicidad y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada al ganador, familiares o cualquier persona debido a, o

en relación con el uso o participación del premio una vez adjudicado el mismo. Toda obligación para con el ganador del premio por parte de los promotores y/o auspiciadores antes mencionados, cesa totalmente al momento de la adjudicación del premio.

8. Todo participante se obliga a acatar las reglas de la promoción, para tener igual posibilidad de participar. Cualquier desviación o violación de las reglas conllevará la descalificación inmediata. Además, los promotores se reservan el derecho de excluir o quitar el reembolso a cualquier ganador, si posterior a la adjudicación del reembolso se descubre que el mismo fue obtenido mediante fraude, engaño, falsa representación o comisión de delito.

9. La responsabilidad de los promotores se limita a orientar sobre la dinámica de la promoción. El promotor no asume responsabilidad alguna por daños que sufra el ganador de la promoción o sus familiares, o por daños que cause a terceras personas, mientras hace uso de los beneficios del premio. A esos efectos, al momento de reclamar su premio el ganador deberá firmar un relevo de responsabilidad a favor de los promotores de esta promoción.

10. Los promotores de esta promoción se reservan el derecho de modificar las reglas, condiciones o premios anunciados en este sorteo, o suspender o cancelar el mismo debido a circunstancias razonablemente fuera del control de los promotores, previa autorización por parte del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).

11. Los promotores de esta promoción son The Outlets at Montehiedra, con dirección #9410 Los Romero St. Suite 120 San Juan, Puerto Rico 00926; dirección electrónica: www.theoutletsatmontehiedra.com y teléfono (787) 720-6165.

12. Los auspiciadores de la promoción son: The Outlets at Montehiedra

13. Las reglas de la promoción estarán disponibles en www.theoutletsatmontehiedra.com y en el área de Servicio al Cliente.